



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 15

SECCIÓN ACUERDOS

Posadas, 26 de enero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La situación epidemiológica que vive la provincia y el país y el brote de casos de infección por Covid-19 que se han suscitado en las últimas semanas en diferentes dependencias judiciales, desde el comité especial del Cuerpo Médico Forense se considera la necesidad de recomendar el estricto cumplimiento de medidas oportunamente tomadas por el Alto Cuerpo;

Por ello; (Art. 80 del R.P.J.);

LA SEÑORA PRESIDENTE DE FERIA
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE:

PRIMERO: EXHORTAR a los Jefes de dependencias a controlar el estricto cumplimiento de la Norma Sanitaria de Bioseguridad establecidas por el Superior Tribunal de Justicia.-

SEGUNDO: Regístrese. Fórmese expediente y efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo acuerdo; tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, dése a Dirección de Administración y resérvese.-


Dña. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE FERIA